

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 15 de Marzo del 2017

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
GETAFE S.A.
Ciudad.-

INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento de mi obligación como COMISARIO de la Compañía GETAFE S.A., designado por la Junta General de Accionistas para el periodo económico comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año 2016, según lo dispuesto en la Sección VI “sobre las Compañías anónimas”, punto 7 DE LA JUNTA GENERAL... Art. 231.- Literal 2 “...conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores, directores y comisario...”

Jurídico y Legal:

1.- Al momento de este informe la empresa GETAFE S.A. que se encuentra intervenida según Resolución de la Superintendencia de Compañías N° SCVS-INC-DNASD-2015-0383 con fecha 7 de Diciembre del 2015, cuya Resolución emitida por el ente de control presenta observaciones emitidas en la revisión que hizo la Superintendencia de Compañías en los meses de Septiembre a Octubre 2015 en el parte contable sobre presentación de la información descrita por la funcionaria a cargo.

2. Con fecha 18 de diciembre del año 2015 se procedió a realizar una Junta Extraordinaria de Accionistas convocada por el Sr. Juan Esteban Ospina Diago, Gerente General, quien a petición suya realizó la reunión con la finalidad de dar lectura y dar a conocer a los accionistas de GETAFE S.A. acerca de la disposición de la Superintendencia de Compañías con respecto a la intervención de la empresa y quienes estarían manejando dicho proceso dentro de la compañía.

Administración:

1. La Administración de la empresa, de manera general, se ha sujetado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, previstas para el citado ejercicio económico. Se ha cumplido con las operaciones sociales realizadas, tanto en libros como en registros ante el organismo de control en el ejercicio económico 2016.

Financiero y Control Interno:

1. Con respecto a los procedimientos de control interno para las áreas contable-financiera y operativa, se debe mencionar que a pesar que existen políticas contables definidas, éstas al momento de este informe, no se encuentran aplicadas al 100% pero se proyecta a mediados del 2017 cumplirlas al 100%.

2. Al momento existe una política de pagos aceptable, más sin embargo es necesario poder cancelar los valores adeudados al SRI por declaraciones del año 2016.

3. Se ha determinado un crecimiento en las ventas en el año 2016 de \$ 1'118.638,30 que corresponde al 10.83% de aumento con respecto al año 2015, por lo que la Gestión de Gerencia General y Gerencia Comercial es aceptable, considerando que los costos y

gastos fluctuaron al alza por la influencia de la baja del terremoto y otros temas coyunturales netamente políticos que atraviesa el Ecuador.

4. En lo que respecta a los Estados financieros emitidos por GETAFE S.A. al cierre del ejercicio económico del año 2016, puedo dar fe que los asientos contables se encuentran razonablemente aceptable en su presentación.

Por lo anteriormente expuesto, en mi informe de comisario designado para el ejercicio económico del año 2016, doy fe de lo escrito.

Muy Atentamente,



Ing. Com. Jorge A. Mateo
COMISARIO GETAFE S.A.